

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, en el procedimiento ordinario núm. 268/2013, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso número 268/2013 interpuesto por don Manuel Jesús Urraca Pinzón, contra la Resolución de 10 de abril de 2013, dictada por la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación (BOJA núm. 73, de 17 de abril), y contra la Resolución de 5 de junio de 2013, también dictada por la Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación (BOJA núm. 113, de 12 de junio).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Remitir el expediente administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Administrativa.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan comparecer y personarse ante el órgano jurisdiccional, como demandados en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de julio de 2013.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.